



Primer Informe de Actividades Legislativas LXIII Legislatura



ERIK JUÁREZ BLANQUET | DIPUTADO FEDERAL | 1er. INFORME DE ACTIVIDADES | DISTRITO 2 | PURUÁNDIRO | MICHOACÁN | SEPTIEMBRE 2016

Fundamento

Con fundamento en los artículos 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 8º del Reglamento de la Cámara de Diputados, se presenta a la ciudadanía y a la a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de ésta H. Cámara, el Primer Informe de Actividades Legislativas en esta LXIII Legislatura 2015-2018.

Presentación

Por este medio, me permito enviarle un cordial saludo recordándole que ésta oficina sigue al pendiente de sus inquietudes, sugerencias, iniciativas y gestiones. Estamos en este encargo por los ciudadanos y a los ciudadanos nos debemos, por tanto, es nuestra obligación y privilegio servirles en el ámbito de las atribuciones señaladas expresamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de ésta H. Cámara de Diputados de la mejor manera posible.

No omito mencionar que el Congreso Federal se compone por 128 senadores y 500 diputados organizados en grupos parlamentarios. El PRI tiene la fracción parlamentaria más grande con 42% de los asientos en el congreso: en el Senado de la República ocupa 55 de los 128 escaños, mientras que en la Cámara de Diputados ocupa 208 de los 500. El PAN constituye la segunda fuerza política del Congreso con 26% de los asientos: en el Senado de la República ocupa 38 de los 128, mientras que en la Cámara de Diputados ocupa 109 de los 500. **El PRD constituye la tercera fuerza política del Congreso con 14% de los asientos en sumadas ambas cámaras: en el Senado de la República ocupa 29 de los 128 (23%), mientras que en la Cámara de Diputados ocupa 60 de los 500 (12%).**

La problemática del país es muy diversa y compleja. Debido a nuestra inferioridad numérica a veces los retos sobrepasan por mucho la capacidad de maniobra de los diputados progresistas, lo que nos dificulta por un lado, frenar los embates de los intereses de la oligarquía y las trasnacionales representadas en ésta cámara y por otro, impulsar una agenda legislativa que mejore el bienestar de todos.

Aún con los nubarrones que se asoman y los retos que nos esperan, reafirmo mi convicción con el pueblo de México, con mi tierra, Michoacán, y mi distrito electoral de que sólo cambiando el actual régimen de privilegios y corrupción podemos sentar las bases para un México más justo y solidario.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Erik Juárez Blanquet

¡Seguimos trabajando por ti!

Comisiones

Las comisiones en las que nos ha tocado participar con las siguientes:

1. Comisión de Vivienda (Secretario)
2. Comisión de Seguridad Social (Secretario)
3. Comisión de Desarrollo Rural (Integrante)

2

Las actividades de las comisiones en comento están relacionadas con el dictamen de las Iniciativas propuestas por los diferentes diputados y grupos parlamentarios, así como dar cauce a las iniciativas ciudadanas. Además de las iniciativas, también se dictaminan los puntos de acuerdo y se hacen los acuerdos correspondientes al Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.

I. Las reuniones llevadas a cabo en la Comisión de Vivienda durante el primer año de actividades fueron seis en las siguientes fechas:

- ✓ 08 de octubre de 2015 (Instalación)
- ✓ 28-29 de octubre de 2015 (Primera Reunión Ordinaria)
- ✓ 18 de noviembre de 2015 (Segunda Reunión Ordinaria)
- ✓ 17 de febrero de 2016 (Tercera Reunión Ordinaria)
- ✓ 30 de marzo de 2016 (Cuarta Reunión Ordinaria)
- ✓ 13 de abril de 2016 (Quinta Reunión Ordinaria)
- ✓ 15 de junio de 2016 (Sexta Reunión Ordinaria)

II. Las reuniones llevadas a cabo en la Comisión de Seguridad Social durante este primer año de labores se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

- ✓ 13 de octubre de 2015 (Instalación)
- ✓ 04 de noviembre de 2015 (Primera Reunión Ordinaria)
- ✓ 03 de febrero de 2016 (Segunda Reunión Ordinaria)
- ✓ 08 de marzo de 2016 (Tercera Reunión Ordinaria)
- ✓ 05 de abril de 2016 (Cuarta Reunión Ordinaria)

III. Las reuniones llevadas a cabo en la Comisión de Desarrollo Rural fueron realizadas en las siguientes fechas:

- ✓ 14 de octubre de 2015 (Instalación)
- ✓ 21 de octubre de 2015 (Primera Reunión Ordinaria)
- ✓ 15 de diciembre de 2015 (Segunda Reunión Ordinaria)
- ✓ 09 de febrero de 2016 (Tercera Reunión Ordinaria)
- ✓ 15 de marzo de 2016 (Cuarta Reunión Ordinaria)
- ✓ 26 de abril de 2016 (Quinta Reunión Ordinaria)

- ✓ 06 de julio de 2016 (Sexta Reunión Ordinaria)

Comisión Especial de Ex Braceros

El día 5 de Julio del año 2016 fue publicado en la Gaceta Parlamentaria el acuerdo de la Junta de Coordinación Política de ésta Cámara de Diputados para nombrar a un servidor como Presidente de la Comisión Especial de Ex Braceros, que tiene como finalidad gestionar ante las instancias correspondientes el otorgamiento de un apoyo social en los términos establecidos en esta Ley a los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos que hayan prestado sus servicios en los Estados Unidos de América durante los años de 1942 a 1964, de conformidad con lo establecido por el Programa de Trabajadores Migratorios o, en su caso, a sus cónyuges o a los hijos o hijas que sobrevivan o a sus legítimos herederos según resolución judicial.

3

Grupos de Amistad

De la misma manera que con las comisiones ordinarias, también se nos incluyó en los siguientes grupos de amistad:

- ✓ Grecia
- ✓ Francia
- ✓ Tailandia

Votaciones en el pleno

El día primero de septiembre de 2015 se iniciaron formalmente los trabajos en la Cámara de Diputados. Desde entonces, hemos participado en diversas votaciones en las cuáles se han tomado decisiones trascendentales para el país. Se ha participado en 95 votaciones durante el primer año de actividades legislativas, de las cuáles, 90 votaciones han sido a favor y 5 en contra.

Dentro de las iniciativas que se han votado en contra la más relevante fue aquella que reformaba la Ley del ISSSTE en lo referente a la estructura del **PENSIONISSSTE**. Dicha iniciativa del ejecutivo **se votó en contra** porque es la puerta de entrada a una privatización disfrazada del PENSIONISSSTE. No se está contra la iniciativa privada, se está contra los regalitos del Gobierno Federal a empresarios que buscan la ganancia fácil. Es muy fácil hacer negocios con el dinero de otros, es muy fácil hacer especulación financiera cuando se gana sin afrontar riesgos, cuando esos riesgos se los llevan los trabajadores y no los absorbe el operador de las Afores.

El sistema de pensiones es un pastel de 2.5 billones de pesos nada despreciables, y el PENSIONISSSTE representa una rebanada de 120 mil millones de pesos que ambicionan el resto de Administradoras de Fondos para el Retiro. Al votar a favor de éste dictamen están poniendo en desventaja a PENSIONISSSTE

frente al resto de las afores. En la misma exposición de motivos de éste dictamen se hace hincapié que tan sólo tres operadoras concentran el 60% del mercado de afores y que hace menos de 8 años eran 21 Administradoras de Fondos para el Retiro y actualmente tan sólo son 10, once si se cuenta también a PENSIONISSSTE. ¿Qué es lo que nos dice esto? Muy simple, que se está cometiendo un error, que hay intereses perversos que, insisten en profundizar el proceso de privatización de los fondos de pensiones.

4

¿Qué es lo que pasará al PENSIONISSSTE al aprobarse éste dictamen? Sencillo, se encarecerá su operación, las utilidades se repartirán de manera discrecional por parte del genio de la Secretaría de Hacienda y por tanto disminuirá su rendimiento neto con lo que perderá competitividad frente a las afores que concentran el 60% de los fondos de retiro y, estando al punto de la quiebra será absorbida por alguno de éstos grupos financieros que acaparan el mercado. Por tanto, no es cierto que al dejar libre a PENSIONISSSTE se pretenda darle un competidor más al Sistema de Ahorro para el Retiro, sino una víctima más de la concentración de éste mercado. Pero allí no queda el asunto, el asunto es más complejo. La naturaleza de éste negocio es concentrarse, debido a que cada año se incorporarán más personas al retiro, por lo que los fondos para especular se reducen, lo que conduce a que, para evitar la baja en la tasa de ganancia, se absorban otras administradoras y obviamente, sus carteras para incrementar momentáneamente sus ganancias. ¿En que terminará éste proceso? En la devolución de los fondos menguados para el retiro al Gobierno Federal, con lo que se estará reeditando la versión más perversa del FOBAPROA, que al igual que en la primera edición sólo se enriquecerá a algunos y perderán muchos.

Otra de las iniciativas importantes durante los periodos ordinarios que comprenden el primer año de labores legislativa fue aquella donde la Secretaría de Economía cedía a la Secretaría de Desarrollo Social al Instituto Nacional de Apoyo a Empresas Sociales (INAES) para que, de esta manera, se permitiera articular la política social para superar la pobreza, no sólo mediante la paliación de la misma, sino apoyando a los mexicanos de bajos recursos con los enseres necesarios para generar su propia riqueza.

Asimismo, una reforma importante fue aquella donde se “desindexa” el salario mínimo, lo cual significa que se crea la Unidad de Medida y Actualización (UMA) para expresar los cobros del gobierno y los créditos que éste otorga mediante sus institutos de seguridad social en sustitución de la expresión en salarios mínimos, lo que implica que los salarios mínimos podrán crecer sin necesidad que los precios del gobierno aumenten en el mismo monto. Por ello la creación de la UMA, para que los costos de los servicios que brinda el gobierno sean independientes al incremento de los salarios mínimos. A partir de esta reforma ha habido adecuaciones diversas como aquella a Ley del INFONAVIT, donde permite la opción que un acreditado pueda optar por un crédito expresado en UMA's.

Otra de las reformas trascendentes fue la que expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la finalidad de transparentar el origen y aplicación de los recursos que sean de éste origen no importando si es un sindicato, un partido político, una instancia pública o un servidor público.

(Véase Anexo 1)

Iniciativas presentadas

Durante el primer año de actividades legislativas se presentaron tres iniciativas a nombre personal. Dos de estas iniciativas están relacionadas a la protección de los Derechos Humanos en temas como el desplazamiento interno y la desaparición forzada. Aquella de desaparición forzada consiste en evitar que se repitan tragedias como la ocurrida en Ayotzinapa, estado de Guerrero y por otro lado, para darles garantías a aquellas personas que han tenido que dejar sus hogares por causa del crimen organizado.

Una de las más importantes es el establecimiento del derecho y obligación del ciudadano del acto de revocación de mandato de todos aquellos servidores públicos electos por violaciones graves a la constitución, leyes federales, manejo y aplicación indebidos de recursos públicos y delitos de corrupción. Asimismo, responsabilizar por delitos de corrupción a gobernadores, diputados, magistrados y titulares de organismos autónomos, todo ello, por una simple y sencilla razón, si no son competentes para desarrollar las actividades encomendadas o en su caso hayan mostrado falta de probidad en su desempeño, el soberano que es el ciudadano tendrá en todo momento la facultad de despedirlo del encargo.

Por otro lado, se han presentado junto con otros diputados, seis iniciativas de ley adicionales y como adherente veintidós más. El total de las iniciativas presentadas fueron 31 en este periodo.

(Véase Anexo 2)

Puntos de acuerdo

Durante este periodo, se suscribieron cuatro puntos de acuerdo junto con otros diputados relacionados a la creación de una comisión especial que dé seguimiento a la construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México a fin de evitar actos de corrupción en sus procesos; también para urgir al senado para desindexar los cobros del salario mínimo y propiciar con ello que los salarios empiecen a incrementarse; enviar un llamado a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que formulara las recomendaciones correspondientes por los casos de Apatzingán y Tanhuato en el estado de Michoacán y por último para exhortar al Gobierno del estado de Michoacán a estabilizar la relación laboral con sus trabajadores de salud.

(Véase Anexo 3)

Intervenciones en tribuna

Tuvimos, en el año en comento, el privilegio de once intervenciones en tribuna para presentar no sólo la posición de la fracción a la que se pertenece, sino también, llevar las emociones y sentimientos de los ciudadanos que representamos a la máxima tribuna del país.

Posicionamos temas como:

- ✓ La revocación de mandato
- ✓ El voto contra la desincorporación del FOVISSSTE

- ✓ Posicionamiento y análisis del Partido de la Revolución Democrática en cuanto a política Interior y seguridad en el Tercer Informe de Gobierno
- ✓ Intervención por la conmemoración de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa

(Véase Anexo 4)

6

Periodos extraordinarios de sesiones

En el primer año de labores legislativas tuvimos un par de periodos extraordinarios de sesiones, motivados para desahogar los temas pendientes de la agenda, pero entre ello, había algunos de suma importancia como lo fue el paquete que crea el Sistema Nacional Anticorrupción que modificaba y creaba las siguientes leyes:

- ✓ Modificaciones en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para crear un nuevo sistema de control interno.
- ✓ Ley por la que se expide la Ley General del Sistema Anticorrupción
- ✓ Ley General de Responsabilidades Administrativas
- ✓ Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Esta modificación va dirigida a inhibir la corrupción en sus diversas modalidades, como lo es el conflicto de interés, la especulación con recursos públicos, el enriquecimiento ilícito, etc. Esta propuesta hace que la declaración pública mejor conocida como declaración 3 de 3 sea obligatoria para los funcionarios públicos y de esta manera identificar a aquellos que saquen provecho personal con el uso de recursos públicos. Por otro lado, se votó en contra de las correcciones del Ejecutivo Federal. Consideramos que para que exista un acto de corrupción existen dos partes, un servidor público y un privado buscando el favor del primero, por lo que consideramos que en un principio, era lo ideal que también los privados hicieran su declaración 3 de 3 y se sometieran a la ley, desgraciadamente, el Ejecutivo Federal no lo pensó de la misma manera y decidió dar marcha atrás dejando incompleto al sistema, es decir, se inhibe la acción del servidor público, pero no la acción corruptora del privado.

(Véase Anexo 5)

Paquete Económico 2017

A principios de septiembre, el Presidente de la República envió el Paquete Económico 2017, el cuál consta de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos, los cuáles tiene que ser aprobados antes del día 15 de noviembre del presente.

Hasta el día de hoy, sólo se ha discutido la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación, donde se logró un incremento sustancial de poco más de 51 mil millones de pesos, pasando de 4 billones 837 mil millones de pesos a poco más de 4 billones 888 mil millones de pesos, sobre todo en aquellos rubros cuyos serán destinados al gasto de Estados y municipios. Con lo anterior, el PRD reafirma su compromiso con el fortalecimiento municipal, pues la independencia de toma de decisiones dentro del mismo comienza por su independencia económica.

Este incremento en los recursos disponibles para el gasto del gobierno se debió al ajuste del tipo de cambio y al posible incremento de la producción petrolera de exportación durante el siguiente año. Sin duda, el PRD votó a favor de esta Ley de Ingresos pues con ello se satisfacía la necesidad de recursos para Estados y Municipios, sin embargo, en materia de Deuda Pública y Precio de Productos provistos por el Gobierno se votó en contra, pues nunca avalaremos un atentado a los ingresos de la gente.

7

Se votó contra la liberación de los precios de la gasolina pues, en primer lugar, esta se encontraba prevista para el año 2018, sin embargo se empeñaron en adelantarlo con todo y sus consecuencias. Según la Asociación Mexicana de Empresarios Gasolineros (AMEGAS) se prevé que con la liberación del precio de los combustibles estos subirán en un rango del 8 al 10% impactando en un efecto dominó al resto de los precios de la economía produciendo inflación cuyo impacto aún no se tiene calculado. Desgraciadamente, nuestras refinerías siguen trabajando a la mitad de su capacidad lo cual significa que tenemos que importar más del 60% de las gasolinas, cuando nosotros podríamos producir nuestros propios combustibles, sin embargo, la mala gestión de los recursos públicos y una reforma energética mal enfocada nos están llevando al “despeñadero”.

Para el caso de la Deuda Pública votamos en contra pues durante este sexenio la deuda ha llegado a niveles preocupantes. Para el próximo año se tiene previsto que ésta llegue a más del 51% del Producto Interno Bruto, lo que implica un total de 9 billones 681 mil millones de pesos, lo cual implica poco más de dos veces el presupuesto público asignado para el años 2017. En el PRD, estamos en contra de hipotecar el futuro del país, porque un país endeudado pierde independencia, pierde las riendas de su libertad y de su destino. Debemos aclarar, la deuda no es mala en sí misma, es mala la forma en la que se emplea y cabe recordar casos como el de los estados como Quintana Roo, Coahuila, Chihuahua, Veracruz, que son de los más endeudados y cuyos ex gobernadores se encuentran prófugos o bajo investigación por corrupción. Con esta ley de ingresos se pretende reestablecer el nivel de recursos que se tenían el año pasado, pues rubros como la educación, la salud, desarrollo social, el campo y otros, fueron afectados a la baja en un 30% en promedio, lo cual afecta el bienestar de la gente más pobre del país que representa más de 20 millones de mexicanos, a quienes, de reducir el nivel presupuestario, los pondríamos al borde de la inexistencia. Nuestro compromiso sigue siendo el mismo, nuestro compromiso es con la gente, con las mayorías, con los más pobres, con la clase media, con los pequeños y medianos empresarios, con los trabajadores del campo, con los estudiantes, con los jóvenes, con las mujeres, por eso en este presupuesto se privilegió que los impuestos permanecieran igual, nos opusimos a la liberación de los precios de la gasolina y el diésel para evitar el impuesto inflacionario que afecta a los mexicanos con menos recursos y nos opusimos a hipotecar a las siguientes generaciones.

Numeralia

- ✓ **Lugar 120 de 500 diputados en iniciativas presentadas**
- ✓ **Lugar 280 de 500 en Propositiones de puntos de acuerdo**
- ✓ **83% de asistencia**